

31 de marzo de 2020
Circular No. SBP-DR-0106-2020

Señor
Gerente General
Ciudad

Referencia: Revisión en el cobro de cargos y comisiones

En virtud de la actual situación que se atraviesa a nivel mundial a raíz de la enfermedad COVID-19, declarada como pandemia por la Organización Mundial de la Salud, lo cual ha traído como consecuencia un deterioro en la economía de la población, instamos a las entidades bancarias a realizar una revisión en el cobro de sus cargos y comisiones en beneficio de los clientes, a fin de aliviar de alguna manera la situación financiera de los mismos, ante el escenario de alto desempleo que se ha desencadenado por las medidas adoptadas por el Gobierno Nacional para prevenir el contagio de la enfermedad y el colapso de nuestro sistema de salud.

De considerar realizar ajustes, los mismos podrán ser aplicados temporalmente, no obstante, el objetivo principal de esta flexibilización es lograr un impacto directo en beneficio del cliente, ante el actual estado de emergencia en el que se encuentra el país.

Agradecemos al Señor(a) Gerente que imparta al personal a su cargo las instrucciones pertinentes para el cumplimiento de la presente.

Atentamente,

Mauro A. Castillo
Superintendente